

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 315450
MODALIDAD: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTIA

Ciudad: PASTO

Dependencia: proyecto **“INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENÓMICOS Y POLIGÉNICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DE NARIÑO”**.

Contenido

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO	2
1.2 CRONOGRAMA	2
1.3 GENERALIDADES:	3
1.6 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	3
Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:	3
1.7 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA	4
1.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	4
1.9 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
1.10 SUPERVISIÓN	4
1.11 LEGALIZACIÓN:.....	4
1.12 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:	5
1.13 RÉGIMEN LEGAL Y CONTRACTUAL APLICABLE.....	5
CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	5
2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	5
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:.....	7



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19


Página: 2 de 7

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

CAPITULO 1 CONDICIONES GENERALES**1.1 OBJETO****Contratar en la modalidad de Orden de Prestación de Servicios a él (la) Zootecnista:****Con el objeto de:** Realizar el análisis físico-químico a las muestras recolectadas en cada hato, seleccionados por el Programa de Mejoramiento Genético de la Universidad de Nariño.**1.2 CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
Publicación y tiempo en el que está abierta la Convocatoria Pública.	29/09/2015	06/10/2015		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Cierre de la y convocatoria recepción de propuestas	06/10/2015	06/10/2015	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50- 02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837 Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Evaluación de ofertas	06/10/2015	06/10/2015	2:00 p.m.	
Entrevistas	06/10/2015	06/10/2015	5:00 p.m.	
Publicación de resultados	07/10/2015	07/10/2015	9:00 a.m.	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de objeciones a la evaluación	08/10/2015	08/10/2015	5:00 p.m.	Correo electrónico: compras@udenar.edu.co
Resolución de objeciones	09/10/2015	09/10/2015	2:00 p.m.	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
La Notificación a través de Plataforma de Contratación	09/10/2015	09/10/2015	4:00 p.m.	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización de Contrato	13/10/2015	13/10/2015		

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con un (1) día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

1.3 GENERALIDADES:

En la presente convocatoria podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta **Anexo 1**.

1.4 DOCUMENTOS

Se deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular).
- ✓ Verificación de situación militar (para mayores de 18 años y menores de 50 años).
- ✓ Fotocopia del título profesional Fotocopia de la tarjeta profesional.
- ✓ Certificados de experiencia laboral.


1.5 ENTREGA DE PROPUESTAS

1. La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación Bloque Administrativo calle 18 número 50 - 02 ciudadela Torobajo Universidad de Nariño, en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria.
2. No podrá participar en esta convocatoria, quien presente posterior a la fecha, hora de cierre y lugar señalados.

1.6 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ténganse como condiciones de presentación de la Oferta las siguientes:

1. La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.
2. La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnética, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE:
 - ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
 - ✓ Nombre

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de celular ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta.

1. Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
2. La OFERTA deberá venir debidamente foliada con cada uno de sus anexos.

1.7 DURACIÓN Y/O TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la legalización del Contrato de Prestación de Servicios hasta el 30 de diciembre de 2015.

1.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0434-1 Por valor de \$ 444.000.000 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte.).

1.9 PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez la Universidad de Nariño realice el respectivo análisis de las ofertas, se publicará la evaluación en la página web de la Universidad a su vez, los participantes tendrán el tiempo establecido en el cronograma para presentar objeciones.

1.10 SUPERVISIÓN


La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación: Dr. ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS – COORDINADOR DEL PROYECTO.

1.11 LEGALIZACIÓN:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Firma del Contrato.

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

2. Para la legalización de la Orden de Prestación de Servicios, se verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.12 REQUISITOS Y FORMA DE PAGO:

Para la cancelación se requerirá en cada pago del certificado de aportes a sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), la constancia a satisfacción del supervisor o interventor, la factura y la Orden de Pago.

El valor total de la Orden de Prestación de Servicios será por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$ 4.800.000), que la Universidad de Nariño pagará al contratista (De acuerdo a la modalidad de contratación y a la naturaleza del contrato) Mensualmente por Honorarios la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$ 1.600.000).

1.13 RÉGIMEN LEGAL Y CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del profesional seleccionado, se hará mediante Orden de Prestación de Servicios.


En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No. 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

CAPITULO 2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la Carta de Presentación **Anexo 1**
- Cuando la oferta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los Términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación.
- Cuando el OFERENTE presente ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas, factores de experiencia o idoneidad profesional exigidos en estos términos.
- Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por La UNIVERSIDAD para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, conforme con lo establecido en los Términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado en la solicitud o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.
- Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones o condiciones previstas en los Términos de referencia, o presente condicionamiento para la adjudicación.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2015-07-06

- Cuando se demuestre que existió confabulación entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica. consorcio.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.
- En los demás casos contemplados por la ley o por estos Términos de referencia.

2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un estudio jurídico, uno financiero y de una evaluación técnica de cada una de las propuestas, de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vicerrectora Académica o su delegado/a
2. Jefe División de Recursos Humanos
- 3 Coordinador del Proyecto BPIN No. 2013000100091
4. Secretaria/o del Comité (Con voz pero no con voto)
5. Los invitados que se consideren pertinentes (Con voz pero no con voto)

2.2.1 Revisión Jurídica:

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos exigidos y que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, y en consecuencia, a las propuestas que sean eliminadas, no se tendrán en cuenta para la comparación con otras propuestas que se declaren admisibles en esta primera etapa de evaluación, por tanto no se les asignará ninguna puntuación en la revisión técnica y económica.

2.2.2 Revisión Técnica (Factores de experiencia y capacidad técnica, cuando sea aplicable).

2.2.2.1 Idoneidad Profesional.

2.2.2.2 Experiencia General del Oferente.

2.2.2.3 Experiencia Específica.

2.2.3 Factores de Evaluación:

- ✓ Calificación por HOJA DE VIDA (80%) Y Entrevista (20%)
- ✓ La entrevista será realizada por: El Comité Técnico de Evaluación.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 7 de 7

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-07-06

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual		Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	80 %	40% título profesional	Certificado de los Requisitos de la Convocatoria.
40% experiencia certificada				
2	Entrevista	20%		
TOTAL		100%		

Nota: En caso de presentarse empate entre 2 o más oferentes, como criterio de desempate se favorecerá a:

- a) Personas con discapacidad.
- b) Egresados distinguidos.
- c) Ley del primer empleo
- d) Minorías étnicas.

CAPITULO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Servicio:

Título Profesional:

ZOOTECNISTA

Experiencia certificada en el área de tecnología de leches, mínima 1 año.

Agradece su participación,

CARLOS SOLARTE PORTILLA

Rector